Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Omnibus

ROHAYHU

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2013

O.C. Institucional N° **15**

Nivel de Entidad:	SUB - UOC Nº 4	Fecha de Emisión : 07 de Octubre del 2013	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1492		
ID del Llamado:	253460	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Provision de Elemetos de Limpieza		
Proveedor:	PRIETMART - Comercial Distribuidora	RUC:	1298882-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Trapo de franela	unidad	Edes	Nacional	100	6.000	600.000
2	2	Detergente liquido, en bidon de 5 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	20.000	2.000.000
3	3	Desodorante, ambiente, bidon de 5 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	20.000	2.000.000
4	4	Hipoclorito de sodio, en bidon de 5 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	20.000	2.000.000
5	5	Bolza reforzada p/ basura de 200 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	14.000	1.400.000
6	6	Bolza reforzada p/ basura de 150 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	10.000	1.000.000
7	7	Trapos de piso	unidad	Edes	Nacional	500	8.000	4.000.000
8	8	Desodorante en aerosol, envase de 400 ml	unidad	Poet	Argentino	50	10.000	500.000
9	9	Mango metalico para mopa escurridor 75 cm	unidad	Puloil	Argentino	30	70.000	2.100.000
10	10	Guante para limpiar Nª 8	unidad	Panambi	Nacional	200	10.000	2.000.000
11	11	Limpia vidrios	unidad	Resplandor	Nacional	50	28.000	1.400.000
12	12	Basureros de plastico	unidad	Gemplast	Argentino	10	35.000	350.000
13	13	Escoba con cerdas de nylon	unidad	Nexo	Brasil	60	48.500	2.910.000
14	14	Escobillon municipal nylon duro	unidad	Nexo	Brasil	30	95.000	2.850.000
15	15	Plumero Grande	unidad	Ambo	Chino	30	35.000	1.050.000
16	16	Basurero de plastico con tapa	unidad	Gemplast	Argentino	34	165.000	5.610.000
17	17	Repasador	unidad	Gaucha	Brasil	20	88.950	1.779.000
18	18	Crema multiuso para limpieza	unidad	Cif	Argentino	50	18.000	900.000
19	19	Cera liquida para piso en bidon de 5 litros	unidad	Resplandor	Nacional	100	35.000	3.500.000
20	20	Carro de limpieza con prensamopa	unidad	Orión	Argentino	4	1.000.000	4.000.000
21	21	Mopa humeda	unidad	Minimop	Argentino	50	65.000	3.250.000
22	22	Basurero	unidad	Gemplast	Argentino	25	80.000	2.000.000
23	23	Mopa humeda	unidad	Minimop	Argentino	15	65.000	975.000
						TOTAL		48.174.000

SON GUARANÍES: Cuarenta y Ocho Millones, Ciento Setenta y Cuatro Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07 de octubre del 2013.-	Hasta: 07 de noviembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (Diez) dias posterior a la firmar y/o recepcion de la presente Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Terminal de Omnibus - Asuncion - Dpto. Administrativo - Planta Alta

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Emerson Aguilar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	45	0	129	341	30	1	0	50.000.000
							Total:		

Matilde Mdo Sisto
PRIETMART - COMERCIAL DISTRIBUIDORA
FIRMA PROVEEDOR

07 OCT 2013
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Econ. Emerson M. Aguilar
Director
Terminal de Asunción
FIRMA POR LA ENTIDAD